



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1490/2022/021

"POR LA CUAL SE CREA EL LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de enero de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum N° 002/2022 de fecha 19/01/2022, del Prof. MSc. Ing. Primo Cano, Director de Extensión.
- El Acta N° 1490/2022 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 26/01/2022; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Prof. MSc. Ing. Primo Cano, Director de Extensión, solicita la creación del Laboratorio de Fabricación Digital, dependiente del Departamento de Prestación de Servicios bajo la Dirección de Extensión, según consta en el Memorándum N° 002/2022.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1490/2022 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 26 de enero de 2022, han aprobado lo solicitado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar la creación del **Laboratorio de Fabricación Digital**, dependiente del Departamento de Prestación de Servicios de la Dirección de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2º) Incluir en el organigrama aprobado por Resolución CD N° 1439/2020/009, el **Laboratorio de Fabricación Digital**, dependiente del Departamento de Prestación de Servicios de la Dirección de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme **Anexo I** que se adjunta a la presente Resolución.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

CVCE/ddca
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1490/2022/021

"POR LA CUAL SE CREA EL LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de enero de 2022.

ANEXO I

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN - FIUNA

